

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Peninsula.—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, *D. Juan José Bajo y Cid.*—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, *D. Eustasio Garcia la Serna.*
Administrador, *D. Casiano Juanes, Zamora 21.*

No se devuelven los originales

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. *Pago adelantado.*—Los editores y autores que desean se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Al comercio

Podremos incurrir en el desagrado de los que buscan en el periódico emociones fuertes, por que nuestro diario tiene abandonados esos derroteros para consagrarse al estudio de las cuestiones de verdadero interés. No nos importa.

En compensación merecemos el aplauso del lector amante del trabajo, del suscriptor entusiasta del bienestar de Salamanca, y esto nos basta.

Dejemos á los desocupados, á los que pasan la vida en la murmuración, la ingrata tarea de servir al público manjares adobados con la miel que destila la viscera de la maldad.

Dejemos esa odiada costumbre, que se generaliza más de lo conveniente, y sigamos nuestro propósito de hacer de EL FOMENTO órgano genuino de las clases productoras, que son como la médula espinal del organismo social.

El comercio en Salamanca, no ha observado con la atención que merece la crítica situación económica que la provincia atraviesa.

Entérese de las revistas de mercados, y vera los productos del suelo á un precio que no basta para pagar la renta y los impuestos. Verá el trigo á 34 reales en esta capital y á 28 en Vitigudino; verá que el vino en la Sierra, y en la Ribera, se vende á seis reales el cántaro y á precio igualmente bajo los demás géneros agrícolas.

Estimado por estos datos el estado de la provincia, podrá deducir con la necesaria lógica que el porvenir de la agricultura es en extremo tristísimo.

Aunque no es al parecer el comercio á quien corresponde ocuparse de estas cuestiones si solo se examinan superficialmente, creemos nosotros que nadie más interesado ni en mejores condiciones para levantar la voz en nombre de las clases que sufren en silencio los rigores de la crisis cruel por que atravesamos.

Salamanca vive en la prosperidad cuando los productos del suelo son remuneradores de los gastos y trabajo que exigen, y quien más directamente recoge esos beneficios, es el comercio. Por esta razón debe ser el que con más solicitud cuide del bienestar del labrador, pidiendo por él; pensando por él y moviéndose, en fin, para evitar contratiempos á la clase labradora.

Y como esta en nuestra ciudad no tiene la representación que es necesaria para imponerse á la opinión, es llegado el caso de que, agrupándose más estrechamente comerciantes é industriales, y teniendo en cuenta que si la capital calla, la provincia enmudece, hablen ellos por labradores y ganaderos, tomando la iniciativa para expresar los deseos de estos, ya en lo que se refiere á las economías, ya en la modificación de leyes que han causado nuestra ruina, ya en la subida del Arancel para que vuelva la vida al campo y la

ciudad recobre la riqueza perdida y el bienestar que desaparece.

No faltarán, quizás, miembros respetables de la clase á que nos referimos que juzguen oficiosa su ingerencia en las cosas de la agricultura. Mas medite quien así piense que al comercio interesa en primer término la solución del problema que á todos preocupa.

La Liga de Contribuyentes tiene levantada su bandera y en torno de ella deben agruparse cuantos deseen contribuir á mejorar la situación económica de esta comarca.

Por nuestra parte, dispuestos estamos á seguir esta campaña, seguros de merecer la aprobación de cuantos viven del trabajo, aunque parezcan nuestros escritos, como al comenzar indicábamos, desprovistos del interés que la pasión imprime á cuantos asuntos ampara.

Despierte, pues, el comercio de Salamanca é imitando al de otras capitales, haga oír sus quejas y reclamaciones como exige la conveniencia general.

Si no lo hiciese y en breve plazo se ofreciese á nuestra vista un cuadro más aterrador, no culpe á la prensa, que señala el camino reservado á las iniciativas del público en momentos críticos.

El reglamento de correos

El día 1.º de Julio comenzará á regir el nuevo reglamento de Correos, en el cual se introducen importantes reformas en el servicio que al público interesa conocer.

Se suprime la devolución de los sobres ó fajas de la correspondencia certificada, estableciéndose en cambio el «Aviso de recibo,» firmado por el destinatario que habrá de solicitarse en el acto de la imposición de los certificados, entregando en la oficina sellos, de correos por valor de 10 céntimos.

Podrán también pedirse noticias oficiales de la entrega exhibiendo el resguardo en la oficina donde fué impuesto el certificado.

La correspondencia falta de franqueo será detenida en la administración de destino, y no en la de origen, evitando así una pérdida de tiempo en las reclamaciones.

Se establece como peso máximo para los objetos que hayan de circular por el correo el de cuatro kilogramos.

Si introduce la importante reforma de que la correspondencia es propiedad del expedidor hasta que llegue á manos del destinatario, pudiéndose por lo tanto, recuperarla ó cambiar su dirección.

Respecto á los valores declarados, se amplian notablemente, disponiendo que sean admitidas las cartas que contengan 10.000 pesetas, con destino á las administraciones subalternas, que hoy no pueden cambiar más de 5.000, y circularán también entre las estafetas valores declarados en fon-

dos públicos hasta 15.000 pesetas y con el seguro de 5 céntimos por 100, según actualmente se verifica entre las administraciones principales, conservándose la excepción de Madrid y Barcelona, que pueden expedir envío de esta clase con 35.000 pesetas.

Teniendo en cuenta que al quemar la correspondencia sobrante sin abrirla se pierden muchos documentos de interés, se establece en el nuevo reglamento que sea abierta dicha correspondencia para que puedan ser devueltos á sus remitentes los valores ó documentos que contengan las cartas que no hayan llegado á sus destinatarios.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 17 de Junio de 1889.

Señor Director de EL FOMENTO.

Contra todo lo que se esperaba, el consejo de ayer fué de carácter puramente administrativo. En él quedaron aprobados los presupuestos de Ultramar y se acordó autorizar los correspondientes al ejercicio actual por medio de decretos.

En cuanto á los presupuestos ultramarinos, se introduce en los de Filipinas, una baja de millón y medio de duros y de igual cifra en gastos, en los de Cuba.

Del mal el menos.

Respecto á la manera de autorizar los presupuestos de la península á nadie le extrañaría el cómodo procedimiento adoptado por el gobierno.

Después de todo, para aprobarlos á paso de carga, como es uso y costumbre, en los últimos días de sesiones, más vale que hayan sido despachados en la forma dicha.

Así á lo menos, se economiza tiempo.

Y ya se sabe que el gobierno está por las economías.

De política también debieron ocuparse los consejeros, y aunque sobre el particular guardaron gran reserva, no es posible desconocer que aprovecharían la reunión de anoche para distribuir los puestos de peligro ó sea los turnos para contestar á los oradores de la conjura y de las oposiciones.

Después de mucho hablar se convino en que contestarían los ministros que más ó menos aludidos fuesen en el curso del debate.

Que es lo mismo que convenir en que el señor Canalejas y el Sr. Sagasta sean los únicos que estuviesen al quite.....

¿Quién si nó?

Acabo de leer en el último número de *La Voz de la Frontera* el siguiente suelto:

«Según se había anunciado ha sido elegido Presidente del Congreso de los diputados el señor Alonso Martinez.

También ha sido elegido Secretario primero nuestro Diputado el Sr. Sanchez Arjona.»

Algo atrasado de noticias está el ilustrado día

rio mirobrigense, ó con mucha anticipación le han comunicado la que dejo transcrita.

El Sr. Arjona no fué elegido primer Secretario; á duras penas pudo obtener con ayuda de los 80 votos de margen que el gobierno le propinó la segunda secretaría; tan á duras penas que bien puede calificarse de milagro el que no haya salido cuarto y aun quinto secretario.

Es de suponer que el Sr. Arjona al verse desairado en sus pretensiones y chasqueado en sus esperanzas, presentara la dimisión de su cargo.

Pero sea de esto lo que quiera, el éxito obtenido por el diputado de Ciudad-Rodrigo debe servir de base á *La Voz de la Frontera*, para estudiar á fondo la decrepitud del Sr. Sánchez Arjona.

Decrepitud política se entiende.

Con una concurrencia numerosísima y con un calor de 60 grados empieza el Sr. Romero su discurso.

Como el simpático conjurado ha de prolongar mucho su oración dejo para mañana el ocuparme de ella.

Zeda.

Sección de Tribunales

Mañana se verá en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Ledesma contra Juan Calvo Martín por hurto. Ponente, Sr. Gayoso. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Sanchez Mata. Procurador, Sr. Cimas.

Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCION RELIGIOSA.

Santos de mañana.—Santos Gervasio y Protasio mártires.

Cultos de mañana.—Religiosos del Corpus Christi. Principia la novena al Santísimo Sacramento. Por la tarde, á las siete y media, rezado el santo rosario, se leerá la novena, terminando con plática y reserva.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 4'28; pónese, 7'34.—Luna: sale, 12 de la noche; pónese, 9'58 de la mañana.

Ayer tarde á las cinco y media recibimos el siguiente telegrama de nuestro corresponsal en la corte:

«Madrid 17, 3'22 tarde.

El Ministro de Hacienda pedirá autorización á las Cortes para que rijan por autorización los presupuestos del ejercicio actual, planteando por decreto las economías acordadas en los próximos, y pedir una autorización para que rija el de gastos, dejando en suspenso el de ingresos hasta su discusión.—Zeda.»

El R. P. Garrastazú de la Compañía de Jesús, se halla muy mejorado de la grave dolencia que desde hace días le tiene postrado en cama.

Hacemos fervientes votos por que recobre pronto la salud tan sábio como bondadoso Padre Jesuita.

En la elección de las comisiones de Presupuesto de Puerto Rico y Fuerzas de tierra, verificadas el sábado en la Sección 7.^a, el General Pando ha triunfado de los candidatos ministeriales, á pesar de los esfuerzos hechos por la trinidad compuesta del Presidente del Consejo, Ministro de Fomento y Presidente de la Cámara, los cuales asistieron á la votación.

De *La Sierra de Francia*:

«Nos hemos lamentado varias veces del estado

desastroso en que se encuentra el trozo de carretera que parte de este pueblo para la Sierra y que corre su conservación por cuenta de la Diputación provincial; pero los padres de la Provincia dirán para su capote: Prediqueme Pedro.....»

El ilustrado Rector de esta Universidad, Sr. don Mamós Esperabó Lozano, se encuentra en Madrid gestionando asuntos de interés para el antiguo establecimiento docente de que es jefe.

Anoche no pudo celebrarse sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Según nos dicen de Sequeros, ha sido trasladado á su instancia el Juez de Instrucción del partido á otro de igual categoría en la provincia de Palencia.

Sentimos el traslado de dicho funcionario porque nuestros informes acerca de el no podían ser mas favorables, distinguiéndose por su celo, laboriosidad y rectitud en la administración de justicia.

Desde el día 6 de Julio empezará á ver la luz pública en Ledesma un periódico titulado *El Eco de Ledesma*, periódico defensor de los intereses generales del país, que aparecerá cuatro veces al mes.

Han solicitado permiso del Gobierno civil de esta provincia, para celebrar novilladas en los días 23 y 24 del actual, los Alcaldes de Vitigudino, Sahelices el Chico y Ahigal de los Aceiteros.

Debido al celo del digno párroco de Miranda del Castañar, D. Wenceslao Vivas, se ha establecido en dicho pueblo la benéfica *Obra de la Santa Infancia*, extendida ya por todo el orbe católico para procurar el rescate, bautismo y educación de los niños que nacen de padres infieles.

A contar desde el día 1.^o de Julio próximo, la Compañía de los ferrocarriles de S. F. P., pone en vigor dos nuevas tarifas: una provisional de pequeña velocidad para el transporte de trigos y harinas (expediciones de 10 toneladas á distancia mínima de 30 kilómetros, seis céntimos de peseta por tonelada y kilómetro); y otra especial S. M. número 14, pequeña velocidad, para el arrastre o transporte de pólvora y dinamita por expedición de peso igual á 10 toneladas ó pagando por este peso y á distancia mínima de 50 kilómetros ó pagando como si fuera este recorrido, (expediciones de peso hasta 20 toneladas, 35 céntimos de peseta por tonelada y kilómetro; expediciones de peso superior á 20 toneladas, 30 céntimos de peseta por tonelada y kilómetro.)

Dice *La Crónica* de Béjar que continúan con actividad los estudios del ferro-carril económico que ha de unir á dicha ciudad con la de Ávila.

El día 25 de los corrientes á las doce de su mañana tendrá lugar en la Sala Consistorial de San Felices de los Gallegos (Vitigudino) la subasta para la construcción de un puente y sus avenidas sobre la Rivera de la Granja, en dicho término municipal, bajo el tipo de 17636 pesetas 41 céntimos, á que asciende el presupuesto de contrata de las obras.

Nuestro colega *La Voz de Peñaranda* ha empezado á publicar en su número correspondiente al domingo último, la lista de los suscritores que contribuyen con sus donativos á sufragar los gastos que han de hacerse con motivo de la construcción de la Estación y expropiaciones en aquel término municipal, para el ferrocarril de Ávila á Salamanca por dicha villa.

Resultando vacantes las plazas de Agentes ejecutivos para la recaudación de contribuciones en los

partidos de Sequeros, Ledesma y 2.^a zona de Ciudad-Rodrigo, los que se crean en condiciones de desempeñar dichos cargos, pueden dirigir sus solicitudes á la Delegación de Hacienda de esta provincia.

La Administración de Propiedades ó Impuestos de esta provincia ha publicado una circular en el *Boletín oficial*, que interesa á todos los Ayuntamientos conocerla.

Dice así:

«Recibidas en esta Administración las cédulas personales necesarias para el consumo de esta provincia en el presupuesto próximo de 1889-90, y siendo indispensable su distribución á los Ayuntamientos con arreglo á las clases que necesitan según los padrones de los mismos, hago saber á dichas Corporaciones que oportunamente se remitirán las expresadas Cédulas con uno de los ejemplares del padrón á las Administraciones Subalternas, para que previo aviso de dichas dependencias, se presente competentemente autorizado un individuo de cada municipio á recoger citados documentos, con el fin que procedan á su extensión y distribución entre los vecinos de sus respectivas localidades; y que respecto á los Ayuntamientos de este partido pueden desde luego autorizar persona para recoger de la Expendiduría pagaduría dichas Cédulas al objeto antes indicado.

En prueba de imparcialidad damos cabida en nuestras columnas al siguiente suelto de nuestro colega *La Gaceta Española* de Londres:

«*Ferro-carril directo de Madrid á Portugal, (Ávila y Salamanca).*—Tenemos entendido que las obras de esta línea adelantan rápidamente y que la Sección de Salamanca á Peñaranda se inaugurará al tráfico hacia el 1.^o de Septiembre. Es admirable el progreso que ha hecho en poco tiempo, y sin duda el restante de las obras se llevarán á cabo con la misma energía. Las obligaciones de esta línea empiezan ya á tener un valor incontestable, pues este ferrocarril necesita tan solo un ingreso de 312.500 pesetas anuales para pagar los intereses de la emisión total de las obligaciones, esto es 3.125 pesetas anuales por kilómetro, que es una suma inferior al término medio de los ingresos y productos de los ferrocarriles españoles. Considerando la elevada posición, experiencia y energía de los directores, que son garantía de una administración prudente y honrada, y la prosperidad general del país por donde atravesará la línea, no hay duda que las obligaciones de esta Compañía son un empleo seguro y provechoso de Capital.»

He de llamar por último la atención á los Ayuntamientos que aun no hayan remitido á las Subalternas el Padrón de las Cédulas, lo verifiquen en el preciso término de 5.^o día al en que se inserte este anuncio; pues pasado dicho plazo se procederá contra los mismos con arreglo á Instrucción.

En virtud de lo acordado por la Asociación de los Ayuntamientos de Peñaranda de Bracamonte, Manceira de Abajo, Salmoral y Malpartida, con arreglo al art. 80 de la vigente ley municipal, para llevar por ahora á efecto la construcción de dos puentes; uno sobre el rio Almar en el término de Bóveda, y otro sobre el rio Zamplón en las inmediaciones de Manceira de Abajo y afirmado del camino para el más fácil y cómodo acceso á los mismos, se anuncia la subasta de dichas obras con sujeción al Real decreto de 4 de Enero de 1883 y al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en poder del Alcalde de Peñaranda de Bracamonte, presidente de la Asociación.

La subasta, como de carácter urgente, tendrá lugar el día 27 de los corrientes á las once de la mañana en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Peñaranda, bajo el tipo de 32.884 pesetas 74 céntimos á que asciende el presupuesto de contrata.

De nuestro colega de Madrid *La Época*:

«El diputado por Granada, Sr. Agrela, ha regalado al Sr. Cánovas del Castillo un códice en lengua

árabe *Kacelencias de la plegaria por Mahoma y modo de recitarla*, acompañado de una traducción de sus principales trozos y de una reseña biográfica de su autor hecha por D. Antonio Almagro Cárdenas, correspondiente de la Academia de la Historia y doctor catedrático de hebreo de la Universidad de Salamanca.»

El Gobernador civil previene á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que le remitan inmediatamente las propuestas para el nombramiento de las Juntas municipales de Sanidad; advirtiéndoles, que si ántes del 22 del corriente no se han presentado en el Gobierno de provincia, impondrá á los Alcaldes el máximun de la multa de que trata el artículo 184 de la ley municipal, con lo que desde ahora quedan conminados, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que incurran por su morosidad.

Conferencias Pedagógicas. Reunida la Junta organizadora de las que han de tener lugar en esta capital, y dias 22, 23 y 24 del próximo Julio, en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 6 de Julio del año anterior, y á tenor de lo acordado en sesión celebrada el 5 de Abril próximo pasado, y en vista de las pretensiones recibidas y lo mandado en el art. 4.º de la citada Real disposición, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que del desarrollo del primer tema se encargue D. Elias Arias Camisón, actuando como objetante D. Eladio Polo Herrero, maestros respectivamente de Escuela pública de Peñaranda de Bracamonte y Palacios Rubios.

Que de la disertación sobre el segundo tema se encargue D.ª Dolores Barberá y Paris, objetándole D. Manuel Gonzalez Alvarez, maestros ambos de Ciudad-Rodrigo. Que la encargada de desenvolver el tema tercero, lo sea D.ª Gertrudis Teso Mesonero, y haga las objeciones que tenga por conveniente, D. Ramón Garcia y Garcia, maestro de párvulos de esta ciudad.

2.º Que por lo menos con un dia de anticipación á el en que deban tener lugar las diferentes Conferencias, los actuantes respectivamente en ellas, procurarán avistarse en la Escuela Normal de Maestros, á fin de ponerse de acuerdo en la manera y forma que mutuamente han de emplear en las objeciones á que den lugar las oportunas disertaciones.

3.º Dar un voto de gracias á los Sres. D. Bernardo Marcos, D. Timoteo Serrano, D. Ramón López, D. Isidoro Gómez, D.ª Concepción Ruiz, D. Gerardo Garcia, maestros respectivamente de Sobradillo, Pedrosillo de los Aires, Lumbrales, Bañovarez, Lagunilla y Macotera y los demás Sres. Maestros y Maestras quó según el acuerdo primero de la sesión origen de la presente acta, quedan encargados del desarrollo y objeciones de los tres temas que han de ser objeto de las Conferencias en las próximas vacaciones por el valioso concurso que han prestado con sus pretensiones de tomar parte en las mismas.

Salamanca 15 de Mayo de 1889.—El Secretario, *Gonzalo Sanz y Muñoz*.—V.º B.º, El Presidente, *José A. Jorge*.

Un distinguido doctor y profesor decía: «El Hierro es el amigo del hombre.» En efecto, es necesaria cierta cantidad normal de este elemento para la buena constitución de la sangre y el regular funcionamiento de los órganos. — El Hierro *Bravais* es la preparación cuyo uso responde mejor á estas necesidades puesto que pasa inmediatamente á la economía sin ocasionar desarreglos.

Vacantes. La plaza de Médico titular de Villar de la Yegua, con el sueldo anual de 375 pesetas, por la asistencia de veinticinco familias pobres y demás casos legales.

—La Secretaria del Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo, dotada con 500 pesetas anuales pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos.

VARIEDADES

SONETO FLAMENCO

Es la Blasa una chula pitillera,
barbiana ella en la forma y en el fondo,
y es su cariño Blas, alias *Parrondo*,
el gallo de la turba chulapera.

Por *achares*, la rubia cigarrera,
suelto el cabello, enmarañado y blondo,
llorando fuerte y suspirando *jondo*,
á Blas le armó una bronca de primera.

Con torpe lengua le llamó cobarde,
poniéndole de insultos como un trapo;
más él haciendo de cortés alarde,
para enjugar el llanto á su señora
le aplastó las narices de un sopapo.
Que tanto puede la mujer que llora.

ZEDA.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, Cármen 24, Madrid.

 **La Argentina**
SASTRERIA
de Juan Perez 

participa a su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de Toro, núm. 1, donde tiene el gusto de ofrecer sus servicios, garantizando, como hasta aquí, encontrarán en dicho establecimiento, GUSTO, PERFECCION Y ECONOMIA en el arte de vestir.

AVISO AL PÚBLICO

La confitería de Benito Rodriguez sita en la Lonja de la Carcel, número 17, se ha trasladado al número 2 de la misma, junto al Estanco.

ALBESSARD

CIRUJANO DENTISTA

Núm. 20—Salamanca

JUAN GARCIA

nuevo y acreditado Pirotécnico (Cohetero), premiado con diploma de mérito, se dedica á confeccionar fuegos artificiales y cohetes de todas clases, los mejores y más baratos en toda la provincia. Precios sin competencia. Plaza de la Verdura, cajón de pan, Salamanca.

RELOJERIA SUIZA

Esta nueva relojería establecida en la calle de la Rua, cuenta con un gran surtido de aparatos y herramientas para la construcción de piezas de relojes de composturas.

Al mismo tiempo un gran surtido en relojes de todas clases tanto de señora como de caballero.

SALAMANCA—30, RUA, —30, SALAMANCA

La Sastreria Inglesa

DE

L. Dienoux y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esa casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

SE vende una casa, calle del Horno 1.ª (Catedral), núm. 5, tiene tres pisos, corral, cuadra y desbán. El dueño vive en la misma.

PRECIOSAS

mantillas redondas desde 24 reales.—Camisas para señora y caballero desde 6.—Chambras desde 4.—Calzoncillos desde 3 1/2.—Pantalones y blusas desde 7.—Panas para trajes desde 5 1/2.—Vuelas para mantos de luto desde 5.—Boinas y fajas desde 3 1/2 y telas para colchones desde 2 1/2.

Vendemos además:

Ricos pañuelos de seda, de hilo, de algodón de lana.—Yutes.—Piqués.—Elefantes.—Madapolanes.—Courtrais.—Lienzos.—Cambrays ó batistas de algodón.—Batistas de hilo.—Hollandas.—Retortas.—Creas.—Fortunas.—Cretonas.—Camisetas.—Toquillas.—Tohallas afelpadas y adamascadas.—Telas, pantalón y blusas.—Alpargatas.—Estopas.—Frisas.—Mantas.—Terlices, y otros muchos artículos: todos los cuales (por ser reducido el local para colocar los que continuamente recibimos), cedemos á precios económicos.

PLAZUELA DE IGLESIAS DE LA CASA NÚM. 15

José y Remigio Acedo

NOTA. Compramos toda clase de moneda extranjera que sea de ley, incluso las libras y napoleones; como tambien los duros y medios duros que no circulan, y las de cinco duros isabelinas.

SE VENDEN dos casas sitas en la villa de Tejares. Darán razón, en Salamanca, calle de la Bosa, núm. 2.

SE VENDE la casa número 40 de la calle Azafranal, en el número 1. de la misma, darán razón.

Probad y os convencereis

Contra el dolor de muelas.

Único antidontálgico que calma el dolor instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco una peseta Bajajada á San Julián, 29, Barbería de Funcia.

REPASOS

de las asignaturas de la sección de Letras del Bachillerato, Preparatorio de Derecho y Facultad de Filosofía y Letras, por el Licenciado D. Julian Iglesias Portero.

Plazuela de San Julian número 8,—2.º.

TRASPASO

Se hace de todos los generos existentes y de los espaciosos locales de tienda y trastienda, con escaparates, estanterías y mostradores de nogal, del Comercio titulado LA NOVEDAD.

Las personas que quisran interesarse, pueden entenderse con su dueño M. Carabias Martin, en la calle Empedrada números 14 y 16 de Peñaranda.

SE venden una yugada de tierra en el término de Castellanos de Villiquera y un trozo en el término de Villarmayor y Aldeaseca. Darán razón en la notaría de Don Francisco Sánchez Martin.

SE arriendan dos viviendas muy cómodas independientes y de nueva construcción en piso principal situadas en la plaza de los Basillos.—Plaza de la Verdura número 36 darán razón.

IMPORTANTE

Román García

Platero, Dorador y Grabador

Con truye y compone toda clase de alhajas de ra, plata, níquel y cobriza todos los metales.

Graba sellos de todas clases, en bronce y boj, mejores que los de *Caoutchout*, á precios sin competencia.

Se enseña á dorar, platear, níquelar, cobrizar y grabar todos los metales y maderas á precios convencionales.

Calle de la Rua núm. 18; junto á la Sombrereria de Argüeso.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, impresores

1889

PAPPELES PINTADOS

para decorar habitaciones, procedentes de las mejores fábricas del reino y extranjero, premiados en varias exposiciones, se han recibido en el

COMERCIO

DE
Jesús Sánchez y Hermano,
10—Plazuela del Peso—10



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería, calle de la Púa.

PÍLDORAS CATÁRTICAS

La Mejor
MEDICINA
de Familia.



DEL DR. AYER

Premiadas con
MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de Barcelona

Son el **MEJOR PURGANTE VEGETAL** y **único que no irrita**. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de

vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el

Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes generales en España **VILANOVA HERMANOS Y CA.,** Barcelona

VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas debiles y todas las que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, caídas intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

*Vino de pepton y hierro:—Pepton de carne.—Pepton de leche chocolate de pepton—*Se preparan diariamente grandes cantidades.



Marca depositada

ORTEGA LEONIS MADRID.

Salamanca: Farmacia de D. Pablo Heredia, Rua 45.

INYECCION BROU

Higiénica, Infallible y Préservativa

La única que cura los **flujos recientes o crónicos**, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito. Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Clínica especial de enfermedades de los ojos

Don Cayo Alvarado

profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista, honorario de los Establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de esta ciudad.

SALAMANCA, CONCEJO, NÚMERO 47, PRINCIPAL

HORA DE CONSULTA

Mañana, de 11 à 1.

Tarde, de 3 à 4.

LUZ ELÉCTRICA

Por un nuevo procedimiento sin necesidad de fuerza motriz. La luz es blanca y fija sin oscilación de ninguna clase.

Su colocación no necesita conocimientos especiales científicos. Es aplicable para instalaciones de 1 á 10 lámparas de incandescencia. 500 instalaciones en España.

Escribir para prospectos y testimoniales de ingenieros, propietarios y comandancias, á la

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD BARCELONA

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

DE
HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.



TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Falta de **Fuerzas**

ANEMIA
CLOROSIS

DEBILIDAD
EXTENUACION

EL HIERRO
BRAVAIS

EL HIERRO
BRAVAIS



Ensayado por los mejores médicos del mundo, pasa inmediatamente á la economía sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. No empuja nunca los dientes.

Sobervano para curar las pesonasmartoras, agotadas, debilitadas á consecuencia de alguna enfermedad, exceso de trabajo ó saramita en países calidos, para las jóvenes cuyo desarrollo es difícil, las mujeres extenuadas de resacas de partos ó pérdidas y toda persona en estado de languidez.

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y NUMEROSAS IMITACIONES. Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo. Depósito en la mayor parte de las Farmacias. — Al por Mayor: 40 y 42, Rue St-Lazare, Paris.

AFUERAS
de la puerta de Toro

en el taller de carruajes de Juan Valverde, hay maderas de negrillo y encina en venta.

También se venden carruajes para uno y dos caballos.

Dichos carruajes se cambian también por otros.

UltraMarinos

3-Portales del Pen-3
SALAMANCA